

No. Control Interno: **28/2019**  
Número de Folio: **01362219**

**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO; OXOLOTÁN, TACOTALPA, TABASCO A 9 DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE. -----**

**VISTO:** Para resolver la solicitud de acceso a la información, realizada por "Mauricio Romero" presentada a través del Sistema Infomex, con fecha 11 de julio de dos mil diecinueve, a la cual le correspondió el folio **01362219** cuya petición consiste en:

**"Número de estudiantes, investigadores, profesores, directivos y trabajadores que han muerto violentamente (arma de fuego, arma blanca, estrangulación, secuestro y similares) del 1 de diciembre de 2006 a la fecha (11 de julio de 2019). Enlistar fecha de la muerte, instancia a la que pertenecía, puesto (en el caso de los trabajadores y directivos), carrera, semestre (en el caso de los alumnos), causa de la muerte y acciones llevadas a cabo por la Institución. Pido, por favor que en todo documento y respuesta se me llame por mi nombre, Mauricio Romero." (sic)**

La Unidad de Transparencia de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco emite el siguiente:

**ACUERDO DE INFORMACIÓN DISPONIBLE**

**PRIMERO.** - Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 45 del reglamento de la Ley referida, se acuerda que la Información solicitada es **Disponible**.

**SEGUNDO.** - En razón de la solicitud de acceso a la información presentada por "Mauricio Romero", adjunto las respuestas mediante los siguientes oficios:

- Oficio número: UIET/REC/ADyF/RH/024/2019 de fecha 7 de agosto del presente año, signado por el Lic. José del Carmen Méndez Martínez, Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.
- Oficio numero: UIET/REC/DPDE/SE/38/2019 de fecha 9 de agosto del presente año, signado por el Lic. Armin Vázquez José Jefe del Departamento de Servicios Escolares de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

**TERCERO.** - Se hace del conocimiento al solicitante que esta Unidad de Transparencia se encuentra a su disposición para aclarar o recibir cualquier duda o comentario generado con motivo del presente acuerdo. Para lo cual debe dirigirse en el módulo de Transparencia sita en la carretera Oxolotán- Tacotalpa km1 s/n frente a la secundaria técnica no. 23 Tacotalpa, Tabasco en un horario de 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.

**CUARTO.-** Se le hace saber al solicitante que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148 puede interponer dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, RECURSO DE REVISIÓN, ante el Instituto, Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en caso de no estar conforme con el presente acuerdo, debiendo acreditar los requisitos previstos en el artículo 150 de la Ley en la materia

**QUINTO:** Notifíquese, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

Así lo acuerda, manda y firma la L.C.P. Jazmín Frank Hernández, Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, en Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco, a los 9 días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.



Oficio: UIET/REC/ADyF/RH/024/2019.

Asunto: Envío de información

Poblado Oxolotán Tacotalpa, Tabasco a 07 de agosto de 2019.

Lic. Jazmín Frank Hernández

Titular de la Unidad de Transparencia

*Recabi 7/Ago/19  
12:47 PM*

En atención a su oficio **UIET/REC/UT/59/2019**, en el que solicita; **Mauricio Romero**, recepcionado el 11 de julio del presente año, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, por el folio **01362219** donde solicita: **Números de estudiantes, investigadores, profesores, directivos y trabajadores que han muerto violentamente (arma de fuego, arma blanca, estrangulación, secuestro y similares) del 1 diciembre 2006 a la fecha (11 de julio 2019). Enlistar fecha de la muerte, instancia a la que pertenecía, puesto. (En el caso de los trabajadores y directivos), carrera, semestre (en el caso de los alumnos), causa de la muerte y acciones llevada a cabo por la institución. Pido, por favor que todo documento y respuesta se llame por mi nombre Mauricio Romero. (sic).**

Me permito comunicarle que no se ha encontrado registro alguno de los docentes o administrativos, que hayan fallecido de las maneras antes mencionadas.

Sin otro particular, y en espera que la información sea de utilidad, reciba un cordial saludo.

Lic. José del Carmen Méndez Martínez  
Jefe del Departamento de Recursos Humanos





**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL**  
**DEL ESTADO DE TABASCO**  
CLAVE: 27EIU0001F



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

**Oficio No. UIET/REC/DPDE/SE/38/2019.**  
**Asunto: El que se indica.**

Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco, a 09 de agosto de 2019.

**Lic. Jazmín Frank Hernández**  
Titular de la Unidad de Transparencia  
Presente.

*Recibi 9/08/2019*  
*Jazmin Frank*  
*2:21 pm*

En atención al oficio UIET/REC/UT/60/2019 referente al número de estudiantes que han muerto violentamente (arma de fuego, arma blanca, estrangulación, secuestro y similares) solicitada a través del portal de Sistema Infomex – Tabasco, me permito informar que no existen casos en la universidad que estén dentro de este rubro.

Sin otro particular, me despido de usted aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Armin Vázquez José**  
Jefe del departamento de Servicios Escolares



**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL**  
**DEL ESTADO DE TABASCO**  
DIVISIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

**DEPTO. DE SERVICIOS ESCOLARES**

"Saber y Hacer para Engrandecer Nuestros Pueblos"

C.C.P. Mtra. Adriana Jiménez Miranda Directora de la Dirección de la División de Planeación, Desarrollo y Evaluación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.  
Archivo/ minutano.

"Saber y Hacer para Engrandecer Nuestros Pueblos"

Poblado Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco. CP. 86870  
<http://www.redui.org.mx> <http://www.uiet.edu.mx>